

Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021

Sección arancelaria		Zona Libre de Colón			
		Importación		Reexportación	
		Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
TOTAL		943,898	9,031,173	806,934	9,572,899
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	765	2,194	363	1,950
II.	Productos del reino vegetal.	1,094	4,514	575	2,849
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	1,217	2,954	1,315	2,179
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	128,219	429,070	104,065	468,926
V.	Productos minerales.	1,542	4,185	762	2,234
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	76,618	2,254,337	63,684	2,650,967
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	87,781	356,148	66,406	311,464
VIII.	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.	7,371	72,648	8,993	86,563
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	3,141	11,614	5,461	12,919
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	21,237	73,936	16,689	67,111
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	147,602	1,396,052	129,480	1,416,924
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	71,112	695,040	64,156	827,895
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio.	22,484	47,797	22,203	53,824
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	1,260	199,296	1,844	158,686
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	62,712	261,039	51,511	227,943
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	201,465	2,458,440	179,933	2,574,018
XVII.	Material de transporte.	40,138	276,207	35,098	246,298

**Cuadro 3. IMPORTACIÓN Y REEXPORTACIÓN EN LA ZONA LIBRE DE COLÓN, POR PESO
Y VALOR, SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021**

Sección arancelaria	Zona Libre de Colón			
	Importación		Reexportación	
	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor CIF (En miles de balboas)	Peso bruto (En miles de kilos)	Valor FOB (En miles de balboas)
XVIII. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	8,212	189,121	6,365	182,080
XIX. Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	28	354	9	163
XX. Mercancías y productos diversos.	59,452	292,283	47,553	274,744
XXI. Objetos de arte o colección y antigüedades.	447	3,945	470	3,160

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

Fuente: Declaración de Movimiento Comercial de la Zona Libre de Colón.